



## PLAN DE TRABAJO

### DATOS INFORMATIVOS DE LA CANDIDATURA

- **Nombre de la organización política:**

Movimiento Revolución Ciudadana

- **Nombre de candidato:**

- Nery Javier Jaramillo Toapanta
- **Cedula identidad:** 0919115030

- **Dignidad a postular:**

- Alcaldía

- **Localidad:**

- Cantón Pedro Carbo – Provincia Guayas



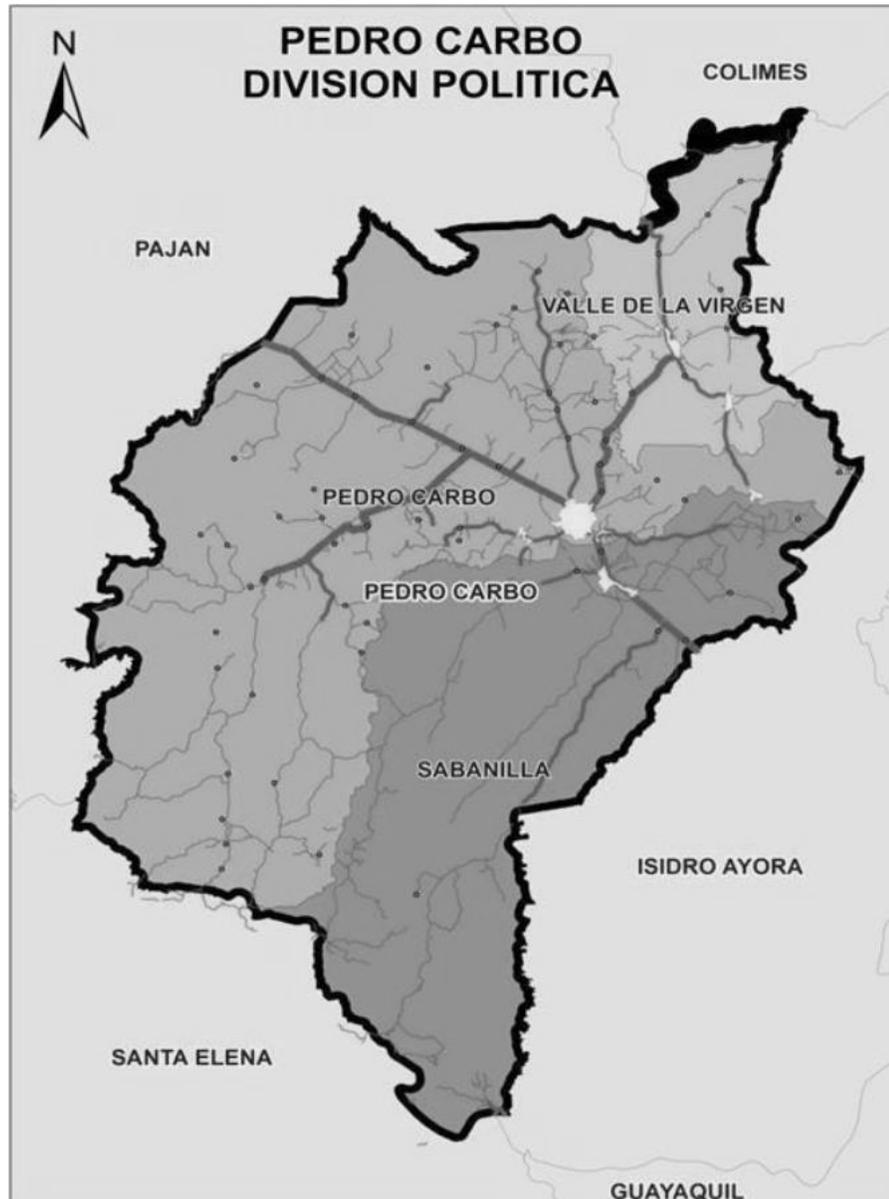
## ÍNDICE

<b>1. DIAGNOSTICO SITUACION ACTUAL</b> .....	3
1.1. Comprensión cartográfica .....	3
1.2. Diagnóstico territorial: .....	4
1.3. Desglose del territorio: .....	4
1.4. Diagnóstico situacional: .....	4
1.4.1. <b>Eje económico</b> .....	5
1.4.2. <b>Eje político</b> .....	6
1.4.3. <b>Eje Social</b> .....	6
1.4.4. <b>Eje ambiental</b> .....	7
1.4.5. Propuestas de mejoras por cada problemática conforme análisis de ejes estratégicos. ....	7
1.5. Conocer competencias de institución postulada: .....	10
1.6. Priorizar problemática: .....	17
1.7. ¿Existe problemática que es competencia de otro nivel de gobierno? .....	19
1.8. Condiciones positivas u oportunidades para el desarrollo: .....	20
1.9. MATRIZ RESUMEN – DIAGNOSTICO: .....	21
1.10. Instrumentos nacionales e internacionales para la planificación del desarrollo que respaldan las propuestas de solución. ....	24
1.11. Proyecto emblemático .....	28
1.12. Socialización del borrador del plan de trabajo .....	29
<b>2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS</b> .....	29
2.1. Objetivo general .....	29
2.2. Objetivos Específicos .....	29
<b>3. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL: PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS. ....</b>	<b>30</b>
<b>4. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN SU GESTIÓN</b> .....	<b>31</b>

## DESARROLLO

### 1. DIAGNOSTICO SITUACION ACTUAL

#### 1.1. Comprensión cartográfica



**Figura 1** Mapa político administrativo del cantón Pedro Carbo



## **1.2. Diagnóstico territorial:**

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pedro Carbo, se encuentra ubicado en la costa interna del litoral ecuatoriano, al noroeste de la provincia del Guayas, posee una superficie de 939,70 km<sup>2</sup> según lo determina la Comisión Nacional de Límites Internos, equivalente al 5,48% de la superficie total de la Provincia del Guayas. Cuenta con una población de 51.802 habitantes

## **1.3. Desglose del territorio:**

- **Parroquia urbana:** Pedro Carbo
- **Parroquias rurales:** Sabanilla, Valle de la Virgen
- **Electores:** 36.760 (CNE 2017)

## **1.4. Diagnóstico situacional:**

Para el desarrollo del presente contexto, se llevó a cabo diferentes procesos que permitieron establecer los principales problemas en el cantón, entre los que se señalan los siguientes aspectos:

1. Déficit en calidad y cobertura en servicios básicos
2. Deficiencia en procesos administrativos relativos al control del tránsito y transporte terrestre, desde la mancomunidad y difícil acceso a los mismos, e inexistencia de un terminal terrestre.
3. Déficit en cantidad y calidad del sistema vial urbano
4. Alto índice de pobreza extrema.
5. Falta de incentivos para el fomento del sistema turístico.
6. Desatención en programas y proyectos de capacitación y fortalecimiento a la juventud.
7. Descuido del sector o área cultural, deportiva y arquitectónico
8. Descontento de la ciudadanía por tasas, impuestos, mejoras y tributos
9. Desatención a grupo prioritario.



10. Déficit en el Sistema de salud – poca gestión
11. Deficiente manejo y control ambiental.
12. Déficit habitacional de interés social.
13. Deficiente servicios municipales, especialmente mercado, camal y Cementerio.
14. Déficit del servicio de saneamiento ambiental de parques y jardines
15. Déficit de la Participación ciudadana
16. Déficit de control urbano en los espacios públicos.
17. Déficit en seguridad – poca gestión.
18. inexistencia de programas de educación técnica y superior – poca gestión.
19. Insuficiente capacidad técnica para el aprovechamiento de los recursos naturales del cantón, conllevando al deterioro de la economía popular y solidaria – poca gestión.
20. Inexistencia de programas de legalización de terrenos urbanos y rurales

#### 1.4.1. Eje económico

- Deficiencia en procesos administrativos relativos al control del tránsito y transporte terrestre, desde la mancomunidad y difícil acceso a los mismos, e inexistencia de un terminal terrestre.
- Deficiente servicios municipales, especialmente mercado, camal y Cementerio.
- Alto índice de pobreza extrema.
- Insuficiente capacidad técnica para el aprovechamiento de los recursos naturales del cantón, conllevando al deterioro de la economía popular y solidaria – poca gestión.
- **OBSERVACIONES:** Es necesario e imprescindible que la nueva autoridad o alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado



Municipal de Pedro Carbo haga las gestiones respectivas interinstitucionales con otros niveles de gobierno, así como instancias internacionales para obtener o canalizar recursos financieros en cooperación internacional (competencia exclusiva del Municipio), en virtud que el desarrollo del cantón depende directamente de los recursos institucionales del GADMPC

#### 1.4.2. Eje político

- Descontento de la ciudadanía por tasas, impuestos, mejoras y tributos.
- Déficit de la Participación ciudadana
- **OBSERVACIONES:** es necesario mejorar el entorno político, siendo la base para fortalecer las relaciones interinstitucionales de diferentes niveles de gobierno, tanto descentralizados como del gobierno central, pudiendo esto permitir alianzas estratégicas en beneficio del desarrollo de la población del cantón de Pedro Carbo, con la inclusión activa de la comunidad en la toma de decisiones.

#### 1.4.3. Eje Social

- Déficit en cantidad y calidad del sistema vial urbano
- Déficit en calidad y cobertura en servicios básicos
- Desatención en programas y proyectos de capacitación y fortalecimiento a la juventud.
- Descuido del sector o área cultural, deportiva y arquitectónico
- Inexistencia de programas de legalización de terrenos urbanos y rurales
- Desatención a grupo prioritario.
- Falta de incentivos para el fomento del sistema turístico.
- Déficit habitacional de interés social.
- Déficit del servicio de saneamiento ambiental de parques y jardines
- Déficit de control urbano en los espacios públicos.
- Déficit en el Sistema de salud – poca gestión



- Déficit en seguridad – poca gestión.
- inexistencia de programas de educación técnica y superior – poca gestión.
- **OBSERVACIONES:** Los diversos problemas del cantón Pedro Carbo, se concentran en el eje social, esto es por necesidades insatisfechas e inconformidades. Un problema social es un asunto o tema que actúa como contratiempo e influye en muchos ciudadanos dentro de la sociedad.

#### 1.4.4. Eje ambiental

- Deficiente manejo y control ambiental
- **OBSERVACIONES:** La importancia ecológica que tiene el cantón Pedro Carbo se ve amenazada por el descuido o desatención de parte de los diferentes niveles de gobiernos, sin contar con planes de remediación o contingencia, debiendo considerarse este eje en la nueva administración.

#### 1.4.5. Propuestas de mejoras por cada problemática conforme análisis de ejes estratégicos.

Para el desarrollo del presente contexto, se llevó a cabo diferentes reuniones, mesas de trabajo, encuestas y grupos focales con la comunidad, que permitieron establecer las propuestas de mejoras a las principales problemáticas del cantón, entre los que se señalan los siguientes aspectos.

1. **Déficit en calidad y cobertura en servicios básicos: AMPLIACIÓN** y mejora de los servicios básicos.
2. **Deficiencia en procesos administrativos relativos al control del tránsito y transporte terrestre, desde la mancomunidad y difícil acceso a los mismos, e inexistencia de un terminal terrestre. - RECUPERACIÓN** de las competencias de tránsito y transporte terrestre, gestionando el retiro de nuestro cantón de la mancomunidad de tránsito,



paralelamente la construcción e implementación de un terminal terrestre inter cantonal e inter parroquial, mejorando la cobertura del servicio a la población.

3. **Déficit en cantidad y calidad del Sistema vial urbano.** - Regeneración urbana mediante administración directa, para fomentar el desarrollo socio económico e impulsar el turismo
4. **Alto índice de pobreza extrema.** - Fomentar el emprendimiento en todas las áreas, buscando mejorar la economía popular y solidaria de la población en general.
5. **Desatención en programas y proyectos de capacitación y fortalecimiento a la juventud.** - En cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador se implementarán políticas y programas institucionales con recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público.
6. **Descuido del sector o área cultural, deportiva y arquitectónico.** - Implementar proyectos para rescatar y posicionar la identidad cultural y patrimonial, y empoderar las disciplinas deportivas de manera intergeneracional e intercultural.
7. **Descontento de la ciudadanía por tasas, impuestos, mejoras y tributos.** - Proponer al concejo municipal la revisión de todas las ordenanzas de índole tributarias, consecuencia de aquello ejecutar cronograma para el mejoramiento de las mismas conforme al marco legal y a la realidad y capacidad socio económica de la población.
8. **Inexistencia de programas de legalización de terrenos urbanos y rurales.** - Fortalecer en la estructura orgánica institucional, con el equipo técnico necesario, en función de las competencias y convenios de cooperación logrados a nivel interinstitucional.
9. **Déficit habitacional de interés social.** - Proponer ordenanza para la creación de empresa pública de vivienda, con la finalidad de hacer alianzas estratégicas público – privado, entre esta, el GADMPC y el financista.



- 10. Deficiente manejo y control ambiental.** - Conservar y preservar los ríos, lagunas y demás fuentes hídricas, así como la biodiversidad del ecosistema del cantón Pedro Carbo, mediante el cumplimiento del marco legal e implementación de programas y proyectos de fortalecimiento de las capacidades inherentes al tema.
- 11. Falta de incentivos para el fomento del sistema turístico.** - Reactivar el turismo interno y nacional, mediante incentivos tributarios y programas eco turísticos y comunitarios sostenibles y sustentables.
- 12. Desatención a grupo prioritario.** - Como parte del concejo municipal asegurar como mínimo el 10% del presupuesto implementando los programas y proyectos necesarios implementando y fortaleciendo la unidad de acción social.
- 13. Deficiente servicios municipales, especialmente mercado, camal y Cementerio.** - Mejorar el servicio modernizando los mismos en el marco legal establecido para el efecto, buscando satisfacer la demanda de los mismos de parte de la población.
- 14. Déficit del servicio de saneamiento ambiental de parques y jardines.-** Mejorar la planificación y coordinación intra institucional de las unidades respectivas, fomentando el turismo interno y la recreación de la población.
- 15. Déficit de la Participación ciudadana.** - Fortalecer y mejorar la unidad de participación ciudadana, insertando en el accionar institucional a los diferentes actores sociales e instancias de control y participación.
- 16. Déficit de control urbano en los espacios públicos.** - Actualizar el PDOT acorde a la proyección de crecimiento y ordenamiento, fomentando el orden público y la reorganización conforme la proyección de crecimiento.
- 17. Déficit en el Sistema de salud – poca gestión.** - Gestionar con el Ministerio de Salud Pública y demás organismos públicos y privados la implementación de programas para la reinserción de los grupos humano drogadictos, y erradicación de plagas, y bandadas de aves contaminantes del ambiente urbano.



**18. Déficit en seguridad – poca gestión.** - Gestionar con el Ministerio del Interior el incremento de elementos policiales, así como los operativos de control y vigilancia, sistemas de monitoreo y video vigilancia.

**19. Insuficiente capacidad técnica para el aprovechamiento de los recursos naturales del cantón, conllevando al deterioro de la economía popular y solidaria – poca gestión.** - Gestionar con otros niveles de gobierno procesos para el fortalecimiento de las capacidades técnicas e intelectuales de la población buscando fomentar el emprendimiento en todos sus niveles y áreas posibles.

**20. inexistencia de programas de educación técnica y superior – poca gestión.** - Gestionar con instituciones educativas superiores y los entes de regulación y control las extensiones universitarias en el cantón Pedro Carbo.

**1.5. Conocer competencias de institución postulada:**

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio; el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera.

Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.

Los objetivos del COOTAD son:

- a. La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la unidad del Estado ecuatoriano;
- b. La profundización del proceso de autonomías y descentralización del Estado, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y



sustentable del territorio, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población;

- c.** c) El fortalecimiento del rol del Estado mediante la consolidación de cada uno de sus niveles de gobierno, en la administración de sus circunscripciones territoriales, con el fin de impulsar el desarrollo nacional y garantizar el pleno ejercicio de los derechos sin discriminación alguna, así como la prestación adecuada de los servicios públicos;
- d.** La organización territorial del Estado ecuatoriano equitativa y solidaria, que compense las situaciones de injusticia y exclusión existentes entre las circunscripciones territoriales;
- e.** La afirmación del carácter intercultural y plurinacional del Estado ecuatoriano;
- f.** La democratización de la gestión del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados, mediante el impulso de la participación ciudadana;
- g.** La delimitación del rol y ámbito de acción de cada nivel de gobierno, para evitar la duplicación de funciones y optimizar la administración estatal;
- h.** La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública;
- i.** La distribución de los recursos en los distintos niveles de gobierno, conforme con los criterios establecidos en la Constitución de la República para garantizar su uso eficiente; y,
- j.** La consolidación de las capacidades rectora del gobierno central en el ámbito de sus competencias; coordinadora y articuladora de los gobiernos intermedios; y, de gestión de los diferentes niveles de gobierno.

Mientras que en el artículo 4 del mismo cuerpo legal se fundamenta los fines de los gobiernos autónomos descentralizados. - Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados:

- a.** El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización;



- b. La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales;
- c. El fortalecimiento de la unidad nacional en la diversidad;
- d. La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de medio ambiente sostenible y sustentable;
- e. La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural;
- f. La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias;
- g. El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir;
- h. La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes; e,
- i. Los demás establecidos en la Constitución y la ley

**COOTAD Art. 54.- FUNCIONES. - SON FUNCIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL las siguientes:**

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;



- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
  
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
  
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
  
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
  
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
  
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y



funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;

- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;



- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres
- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal;
- s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón; y,
- t) Las demás establecidas en la ley.

**ART. 55.- COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL.-** Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;



- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;



- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

#### **1.6. Priorizar problemática:**

Para el desarrollo del presente contexto, se llevó a cabo diferentes procesos que permitieron establecer el orden prioritario de la problemática en el cantón, entre los que se señalan los siguientes aspectos:

- Se conformó un equipo de confianza
- Se consultó a la comunidad
- Se desarrolló un análisis a las competencias correspondiente

Para lo cual, se ejerció extensos recorridos que permitieron conocer la realidad del territorio, en conjunto con representantes comunitarios de gran experiencia en trabajo con la colectividad. De igual forma, se consultó con la población de todas las parroquias, las principales problemáticas existentes.



Luego de extensas deliberaciones y encuestas, se realizó un análisis de las ideas y opiniones de líderes comunitarios y ciudadanía en general, considerando los Estatuto Orgánico vigente con la finalidad de entender las atribuciones, competencias rol en la comunidad, se determinó la siguiente priorización de los problemas presentados en el cantón Pedro Carbo.

1. Déficit en cantidad y calidad del Sistema vial urbano.
2. Déficit en calidad y cobertura en servicios básicos.
3. Deficiencia en procesos administrativos relativos al control del tránsito y transporte terrestre, desde la mancomunidad y difícil acceso a los mismos, e inexistencia de un terminal terrestre
4. Deficiente servicios municipales, especialmente mercado, camal y Cementerio.
5. Alto índice de pobreza extrema.
6. Desatención en programas y proyectos de capacitación y fortalecimiento a la juventud.
7. Descuido del sector o área cultural, deportiva y arquitectónico.
8. Descontento de la ciudadanía por tasas, impuestos, mejoras y tributos.
9. Inexistencia de programas de legalización de terrenos urbanos y rurales.
10. Desatención a grupo prioritario.
11. Deficiente manejo y control ambiental.
12. Falta de incentivos para el fomento del sistema turístico.
13. Déficit habitacional de interés social.
14. Déficit del servicio de saneamiento ambiental de parques y jardines.
15. Déficit de la Participación ciudadana.
16. Déficit de control urbano en los espacios públicos.
17. Déficit en el Sistema de salud – poca gestión.
18. Déficit en seguridad – poca gestión.
19. inexistencia de programas de educación técnica y superior – poca gestión
20. Insuficiente capacidad técnica para el aprovechamiento de los recursos naturales del cantón, conllevando al deterioro de la economía popular y solidaria – poca gestión.



### **1.7. ¿Existe problemática que es competencia de otro nivel de gobierno?**

En el territorio se presentaron dudas en cuanto a las competencias de otro nivel de gobierno, para lo cual fue necesario revisar el GAD municipal, para determinar si las soluciones que se desarrollarán en el presente Plan de trabajo tienen competencia sobre los mismos, o si abordarlos requiere de una estrategia de articulación con otros niveles de gobierno.

De acuerdo con el Art. 275 del COOTAD, los gobiernos autónomos descentralizados del nivel regional, provincial, distrital o cantonal podrán prestar los servicios y ejecutar las obras que son de su competencia en forma directa, por contrato, gestión compartida por delegación a otro nivel de gobierno o cogestión con la comunidad y empresas de economía mixta.

Los GAD municipales al ser personas jurídicas de derecho público cuentan con autonomía política, administrativa y financiera; esto implica la capacidad efectiva para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios.

La cercanía que los GAD municipales tienen con la ciudadanía, hace que sus autoridades se conviertan en las y los líderes de la gobernabilidad local; los municipios son actores primarios del cambio, siendo el escenario estratégico de acción, planificación y gestión local, que promueve la dotación y prestación de servicios públicos a la ciudadanía y la sostenibilidad de la gestión municipal.

- Gestión institucional directa
- Empresa pública
- Empresa por contrato
- Delegación a otros niveles de gobierno
- Gestión compartida entre diversos GAD
- Cogestión del GAD con la comunidad
- Empresa de economía mixta
- Delegación a la economía social y solidaria y a la iniciativa privada
- Mancomunidad
- Consorcio



### **1.8. Condiciones positivas u oportunidades para el desarrollo:**

Para establecer los planes y agendas de trabajo con una mirada macro en un mundo cada vez más conectado por los procesos de globalización, el presente Plan de Trabajo considera el rol del territorio cantonal en el contexto nacional y mundial, y sacar provecho también de las oportunidades de cooperación internacional vinculadas a las agendas globales. Entre los instrumentos nacionales e internacionales para la planificación del desarrollo se encuentran:

- a. Plan Nacional de Desarrollo
- b. Agenda Nacional para la igualdad
- c. Planes sectoriales
- d. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- e. Programa de Gobierno de la Organización Política
- f. Plan específico de Gestión de Riesgo, y
- g. Agenda 2030 y los objetivos de Desarrollo Sostenible.

## 1.9. MATRIZ RESUMEN – DIAGNOSTICO:

Prioridad	Problemática	Afectados	Solución propuesta	Alcance del problema	Observación
1	Déficit en cantidad y calidad del Sistema vial urbano	60% camino lastrado, 20% entre camino de verano, sendero y herradura	Regeneración urbana mediante administración directa, para fomentar el desarrollo socio económico e impulsar el turismo	Al menos el 60%	Ver numeral 1.10. literal a
2	Déficit en calidad y cobertura en servicios básicos	30% de déficit en servicios básico	Ampliación y mejora de los servicios básicos	El 60% del déficit actual	Ver numeral 1.10. literal b
3	Deficiencia en procesos administrativos relativos al control del tránsito y transporte terrestre, desde la mancomunidad y difícil acceso a los mismos, e inexistencia de un terminal terrestre.	Vehículos particulares, buses interprovinciales	Recuperación de las competencias de tránsito y transporte terrestre, gestionando el retiro de nuestro cantón de la mancomunidad de tránsito, paralelamente la construcción e implementación de un terminal terrestre inter cantonal e inter parroquial, mejorando la cobertura del servicio a la población.	El 100%	Ver numeral 1.10. literal b. 55 f
4	Deficiente servicios municipales, especialmente mercado, camal y Cementerio.	Comerciantes y usuarios	Mejorar el servicio modernizando los mismos en el marco legal establecido para el efecto, buscando satisfacer la demanda de los mismos de parte de la población.	Al menos el 40%	Ver COOTAD 54.i
5	Alto índice de pobreza extrema.	51% tiene una prevalencia de desnutrición	Fomentar el emprendimiento en todas las áreas, buscando mejorar la economía popular y solidaria de la población en general.	Disminuir la prevalencia de desnutrición al menos en 50%	Ver COOTAD 54.h
6	Desatención en programas y proyectos de capacitación y fortalecimiento a la juventud.	14% son jóvenes de 18 a 25 años	En cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador se implementarán políticas y programas institucionales con recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público.	Al menos el 40%	Ver numeral 1.10. literal g



Prioridad	Problemática	Afectados	Solución propuesta	Alcance del problema	Observación
7	Descuido del sector o área cultural, deportiva y arquitectónico	tasa de analfabetismo corresponde al 14,41 a nivel cantonal	Implementar proyectos para rescatar y posicionar la identidad cultural y patrimonial, y empoderar las disciplinas deportivas de manera intergeneracional e intercultural.	Al menos el 40%	Ver COOTAD 54.q
8	Descontento de la ciudadanía por tasas, impuestos, mejoras y tributos	11.928 predios identificados	Proponer al concejo municipal la revisión de todas las ordenanzas de índole tributarias, consecuencia de aquello ejecutar cronograma para el mejoramiento de las mismas conforme al marco legal y a la realidad y capacidad socio económica de la población.	Revisión de al menos el 60% de toda la carga tributaria	Ver COOTAD Ver 55 e
9	Inexistencia de programas de legalización de terrenos urbanos y rurales	78% de predios sin legalizar	Fortalecer en la estructura orgánica institucional el equipo técnico necesario, en función de las competencias y convenios de cooperación logrados a nivel interinstitucional.	Al menos el 40%	Ver COOTAD 55 i
10	Desatención a grupo prioritario.	niñas, niños, adolescentes, jóvenes y Personas Adultas Mayores	Como parte del concejo municipal asegurar como mínimo el 10% del presupuesto implementando los programas y proyectos necesarios implementando y fortaleciendo la unidad de acción social.	Al menos el 10% del presupuesto asignado	Art 249, 35 Constitución
11	Deficiente manejo y control ambiental.	Fuentes hídricas, Bosque Seco Tropical y subhúmedo	Conservar y preservar los ríos, lagunas y demás fuentes hídricas, así como la biodiversidad del ecosistema del cantón Pedro Carbo, mediante el cumplimiento del marco legal e implementación de programas y proyectos de fortalecimiento de las capacidades inherentes al tema.	Al menos el 40%	Ver COOTAD 54.k
12	Falta de incentivos para el fomento del sistema turístico.	Parque ecológico cultural Pedro Carbo, La cueva del puente, Salto De Oro	Reactivar el turismo interno y nacional, mediante incentivos tributarios y programas eco turísticos y comunitarios sostenibles y sustentables.	Al menos el 40%	Ver COOTAD 54.g
13	Déficit habitacional de interés social.	19% de habitantes del cantón no cuenta con casa propia	Proponer ordenanza para la creación de empresa pública de vivienda, con la finalidad de hacer alianzas estratégicas público – privado, entre esta, el GADMPC y el financista.	Reducir los habitantes sin casa propia al menos el 40%	Ver COOTAD 54.i



Prioridad	Problemática	Afectados	Solución propuesta	Alcance	Observación
14	Déficit del servicio de saneamiento ambiental de parques y jardines	Niños, jóvenes y adultos mayores	Mejorar la planificación y coordinación intra institucional de las unidades respectivas, fomentado el turismo interno y la recreación de la población.	30%	Ver 54.
15	Déficit de la Participación ciudadana	Habitantes del cantón	Fortalecer y mejorar la unidad de participación ciudadana, insertando en el accionar institucional a los diferentes actores sociales e instancias de control y participación.	30%	Ver COOTAD 54.d
16	Déficit de control urbano en los espacios públicos.	Habitantes del sector urbano	Actualizar el PDOT acorde a la proyección de crecimiento y ordenamiento, fomentando el orden público y la reorganización conforme la proyección de crecimiento.	50%	Ver COOTAD 54 e
17	Déficit en el Sistema de salud – poca gestión	tasa de analfabetismo corresponde al 14,41 a nivel cantonal	Gestionar con el Ministerio de Salud Pública y demás organismos públicos y privados la implementación de programas para la reinserción de los grupos humano drogadictos, y erradicación de plagas, y bandadas de aves contaminantes del ambiente urbano.	40%	Ver COOTAD 55.g
18	Déficit en seguridad – poca gestión.	Población general	Gestionar con el ministerio del interior el incremento de elementos policiales, así como los operativos de control y vigilancia, sistemas de monitoreo y video vigilancia.	50%	Ver COOTAD 54. n
19	Inexistencia de programas de educación técnica y superior – poca gestión.	Población en edades productivas PEA de 59%	Gestionar con instituciones educativas superiores y los entes de regulación y control las extensiones universitarias en el cantón Pedro Carbo.	50%	Ver numeral 1.10. literal b
20	Insuficiente capacidad técnica para el aprovechamiento de los recursos naturales del cantón, conllevando al deterioro de la economía popular y solidaria – poca gestión.	Parque ecológico cultural Pedro Carbo, La cueva del puente, Salto De Oro	Gestionar con otros niveles de gobierno procesos para el fortalecimiento de las capacidades técnicas e intelectuales de la población buscando fomentar el emprendimiento en todos sus niveles y áreas posibles.	50%	Ver numeral 1.10 literal g



## **1.10. Instrumentos nacionales e internacionales para la planificación del desarrollo que respaldan las propuestas de solución.**

- a. **Inventarios y planes viales de las 23 Provincias.** - Mediante el Proyecto PROVIAL financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), CONGOPE y las 23 provincias desarrollaron los inventarios viales y los planes viales de cada una de las 23 provincias del Ecuador Continental, en función de las condiciones productivas y servicios públicos.
- b. **Plan Nacional de Desarrollo. - Eje Social:** Aborda temáticas relativas a la erradicación de la pobreza, el combate a la Desnutrición Crónica Infantil, la erradicación de la violencia de género, entre otros. Se enfatiza además en el acceso al derecho a la salud integral, gratuita y de calidad, la promoción de un sistema educativo inclusivo y de calidad en todos los niveles y la generación de nuevas oportunidades para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades. La Salud y el bienestar son parte de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Instrumento internacional)
- c. **Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, Art. 55.-** Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal; Literal f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- d. **Plan Nacional de Turismo 2030.-** Es una herramienta que brinda orientaciones para lograr un desarrollo turístico sostenible, inclusivo y accesible para la próxima década, en un entorno integrado regionalmente, pero también globalizado a nivel mundial. La elaboración del Plan se desarrolló a través de talleres nacionales de construcción participativa; además contó con la participación de organismos internacionales (GIZ, OIT; Canadá, España, Chile).



- e. **Plan Nacional de Desarrollo. - Eje económico:** Este eje se centra en acciones orientadas a: a) Trabajo, empleo, reducción de brechas laborales y emprendimiento; b) Productividad agrícola, acuícola, pesquera, industrial, infraestructura, soberanía y seguridad alimentaria; y c) Finanzas públicas, régimen tributario, dolarización y deuda pública.
- f. **Plan Nacional de Desarrollo. - Eje seguridad Integral:** Está conformado por los objetivos 9 y 10 del PND, enfocado a enfrentar problemas que afectan a la sociedad en su día a día, como la delincuencia y el crimen organizado. Además, busca contribuir a la mejora del Sistema de Rehabilitación Social, a la seguridad vial, a la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias, a la seguridad del Estado, a la soberanía y la integridad del territorio.
- g. **Agendas Nacionales para la Igualdad-. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021 – 2025** Propone políticas de protección social durante el ciclo de vida de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores con especialidad y especificidad. La ANII cuenta con 12 propuestas de políticas con los ejes de derechos: Educación, ciencia y cultura; Salud, alimentación y hábitos de vida saludable; Trabajo y seguridad Social; y Protección, no violencia y acceso a la justicia.
- h. **Plan Nacional de Desarrollo. - Eje Transición Ecológica:** Este eje se centra en a) Recursos Naturales, conservación de los ecosistemas, deforestación y patrimonio natural; b) Cambio climático, conservación de los ecosistemas, prácticas ambientales; c) Gestión de los recursos Hídricos
- i. **Estrategia Territorial Nacional del PND** La Estrategia Territorial Nacional posee un carácter vinculante y mantiene una estructura dinámica, proactiva y prospectiva hacia la gestión del espacio físico y de las actividades humanas. **Articulación del territorio para el aprovechamiento de las potencialidades locales:** Esta directriz apunta a la construcción del territorio desde una visión compartida y consensuada, teniendo en cuenta el rol que



cumplen los diversos actores en los procesos del desarrollo territorial; el establecimiento de acciones concertadas pensando colectivamente el territorio; y la definición de objetivos comunes que trascienden los objetivos particulares o sectoriales.

**j. Competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.**

-Los GAD municipales al ser personas jurídicas de derecho público cuentan con autonomía política, administrativa y financiera; esto implica la capacidad efectiva para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios. La cercanía que los GAD municipales tienen con la ciudadanía, hace que sus autoridades se conviertan en las y los líderes de la gobernabilidad local; los municipios son actores primarios del cambio, siendo el escenario estratégico de acción, planificación y gestión local, que promueve la dotación y prestación de servicios públicos a la ciudadanía y la sostenibilidad de la gestión municipal.

**k. Agendas Nacionales para la Igualdad. -Obligatoriedad de contemplar proyectos para los grupos de atención prioritaria**

Entre los fines de los GAD establecidos en el Art. 4 del COOTAD, se encuentra la garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución sobre la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Los ejerce a través de los Sistemas Especializados de Protección de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria: Sistema Descentralizado de Protección Integral de Niñez y Adolescencia, Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; para el efecto se garantizará la organización y participación protagónica de los titulares de derechos, acorde a cada una de las temáticas de igualdad: género, discapacidad, movilidad humana, pueblos y nacionalidades e intergeneracional.



- l. Ley Orgánica de Participación Ciudadana.** – La presente Ley tiene por objeto propiciar fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social.
- m. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. - Nueva Agenda Urbana.** - La Nueva Agenda Urbana se aprobó en el marco de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Sustentable Hábitat III. Busca comprometer a las naciones en la “prosperidad inclusiva”, la resiliencia y sostenibilidad, y la ampliación de los derechos humanos, a través de la planificación y ordenamiento de las ciudades
- n. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. - Nueva Agenda Urbana. - Acuerdo de París** El cambio climático es posiblemente la mayor amenaza a la sociedad actual. Los acuerdos de París en torno a la convención de cambio climático promueven la formulación de estrategias de adaptación y de mitigación, con la meta de reducir el nivel de calentamiento global
- o. Modalidades de gestión de las competencias. - Gestión de riesgo.** - La gestión del riesgo de desastres implica la “aplicación de políticas y estrategias de reducción del riesgo de desastres con el propósito de prevenir y reducir los riesgos de desastres existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo



con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas por desastres” (Naciones Unidas, 2016).

La aplicación de instrumentos internacionales para la planificación del desarrollo son una gran oportunidad para transitar hacia un desarrollo sostenible y de asegurar que se respeten los derechos humanos y la conservación del ambiente. De esta forma se está cumplimiento el compromiso que adquirió el país con la implementación de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los ODS, haciendo especial énfasis que, la hoja de ruta solo será efectiva si todos los niveles de gobierno (Prefectura, Municipio y Juntas Parroquiales) suman esfuerzos de manera articulada.

Los ODS también son una herramienta de planificación y seguimiento para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión a largo plazo, constituye un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.

### **1.11. Proyecto emblemático**

El proyecto emblemático es el “programa bandera”, es decir, aquella acción pública, obra o proyecto, que permite identificar al candidato a Alcalde a calar en la memoria colectiva.

Para la identificación del proyecto emblemático se efectuaron diferentes reuniones, y mesas de trabajo con el equipo de la organización Movimiento Revolución ciudadana que permitió determinar de acuerdo a la priorización de los problemas presentados, los siguientes programas bandera:

### **“REGENERACIÓN URBANA Y ESTIMULACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CANTÓN PEDRO CARBO”**



## **1.12. Socialización del borrador del plan de trabajo:**

Discutir detalles del presente Plan de Trabajo para los próximos cuatro años fue el principal objetivo de varias reuniones con líderes barriales, dirigentes de juntas parroquiales. Las reuniones generaron compromisos de cumplimiento para los habitantes del cantón, así como ayudó a mejorar lo realizado, ejecutando una retroalimentación del presente plan de trabajo.

## **2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS**

### **2.1. Objetivo general**

Transformar a la localidad de Pedro Carbo en un cantón moderno y turístico, con una población atendida y satisfecha en sus servicios básicos e interconectados al desarrollo nacional, a través de una administración pública transparente y participativa.

### **2.2. Objetivos Específicos**

- Desarrollar hasta el 2027 mejoras viales en las calles, del 40% del área urbana que están desatendidas, mediante administración directa, con la intervención y participación ciudadana, especialmente en el área de incidencia de la obra, de forma proporcional, durante los 4 años de gestión en el cantón Pedro Carbo.
- Ampliar y mejorar el nivel de los servicios básicos proporcionados por el GAD Municipal del cantón Pedro Carbo, tanto de manera urbana y rural, buscando alcanzar o incrementar el 30% de los desprovistos actualmente.
- Desarrollar programas socioeconómicos de emprendimiento, que permita dinamizar la economía popular y solidaria local a través de organismos correspondientes disminuyendo el nivel de pobreza extrema, mejorando y excluyendo de aquello al 15% de los actuales, parámetro considerado para los 4 años de gestión en el cantón Pedro Carbo

### 3. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL: PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	ACTIVIDADES		AÑOS			
			ítem	Descripción	1	2	3	4
<b>Objetivo 1.-</b>								
Desarrollar mejoras viales en las calles, del 40% del área urbana que están desatendidas, de forma proporcional, durante los 4 años de gestión en el cantón Pedro Carbo	Al 2027 mejorar las vías del cantón en un 40% del área urbana que están desatendidas	Gestión de Administración directa y autogestión	1	Regeneración urbana a través del adoquinamiento de calles y aceras, mediante administración directa.	x	x	x	x
			2	Gestión de proyectos, financiación y cooperación.	x	x	x	x
<b>Objetivo 2.-</b>								
Ampliar y mejorar el nivel de los servicios básicos proporcionados por el GAD Municipal del cantón Pedro Carbo, tanto de manera urbana y rural, buscando alcanzar o incrementar el 30% de los desprovistos actualmente.	Al 2027 implementar proyectos de ampliación y mejoramiento al menos en 30% de lo existente actualmente.	Gestión con organismo gubernamentales central, y en temas eléctricos aunque no es competencia del municipio, gestionar con CNEL y otros niveles de gobierno.	1	Ampliar cobertura del suministro de agua potable	x	x	x	x
			2	Mejorar la calidad del servicio de agua potable.	x	x	x	x
			3	Ampliar cobertura de alcantarillado	x	x	x	x
			4	Mejorar la calidad del servicio de alcantarillado	x	x	x	x
			5	Gestión para ampliar cobertura de red eléctrica.	x	x	x	x
			6	Implementar convenios de cooperación interinstitucional.	X	x	x	x
<b>Objetivo 3.-</b>								
Desarrollar programas socioeconómicos de emprendimiento, que permita dinamizar la economía popular y solidaria local a través de organismos correspondientes, disminuyendo el nivel de pobreza extrema, mejorando y excluyendo de aquello al 15% de los actuales, parámetro considerado para los 4 años de gestión en el cantón Pedro Carbo	Al año 2027 disminuyendo el nivel de pobreza extrema al menos en 15%	Gestión de cooperación interinstitucional con organismos del gobierno central. Y Administración directa,	1	Programas de fortalecimiento de las capacidades técnicas para los emprendedores	x	x	x	x
			2	Gestión de financiamiento para el emprendimiento.	x	x	x	x
			3	Programas de fortalecimiento de la comercialización del producto de los emprendedores	x	x	x	x



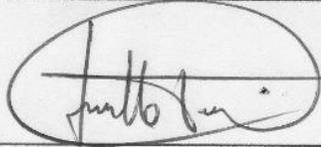
#### 4. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN SU GESTIÓN

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador, artículo 61, numeral 5, las ecuatorianas y ecuatorianos gozan del derecho a fiscalizar los actos del poder público. En consecuencia, el Código de la Democracia, en el Art. 2, numeral 8, establece que los ecuatorianos gozan del derecho de exigir rendición de cuentas y la transparencia de la información que los sujetos políticos proporcionan.

Por lo que es obligación de los candidatos de elección popular prever mecanismos para rendir cuentas de su gestión a los electores. Es importante mencionar que las autoridades electas en el proceso de elecciones seccionales 2023 implementarán espacios y mecanismos de participación que se conviertan en escenarios de interrelación permanente entre la ciudadanía y los distintos niveles de gobierno y sus representantes.

Mecanismos	Herramientas
<p><b>De estructura institucional. Espacios responsables de facilitar acceso a información pública.</b></p> <p>1.- Se incorporará en la estructura organizacional del GADM de Pedro Carbo la gestión documental</p>	<p>1.- Institucionalizándose esta problemática a través de un funcionario del GADM de Pedro Carbo con espacio (ventanilla) para atender, canalizar y hacer seguimiento a los requerimientos ciudadanos.</p> <p>2.- Adicionalmente en el diagnostico se identificó como propuesta a la problemática fortalecer la participación ciudadana, propendiendo al mejoramiento con una Dirección de participación ciudadana en la estructura orgánica funcional que efectivamente inserte y articule a la ciudadanía en el conocimiento y apoyo en la toma de decisiones para el desarrollo del cantón Pedro Carbo</p>

Mecanismos	Herramientas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• De contacto Directo con la ciudadanía: información que se socializa con la sociedad civil</li> <li>• Límite de tiempo e información oral</li> <li>• Tipo de información: puntual y de acuerdo con la demanda</li> </ul> <p>(2.- Para el presente caso se dispondrá a las unidades de comunicación social, administrativo, participación ciudadana y planificación la ejecución de acciones coordinadas en cumplimiento de esta temática).</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Socialización para los presupuestos participativos. Mediante asambleas y reuniones instaladas directamente en el territorio de los interesados, conforme Art. 304 COOTAD, <b>la información proporcionada será la financiera y de planificación</b> para su conocimiento y resolución., a cumplirse de manera anual requisito para la elaboración del presupuesto institucional anual</li> <li>2.- Adicionalmente se cumplirá la socialización directamente en las comunidades beneficiadas respecto a los proyectos a ejecutarse en tales localidades, <b>en su fase de pre inversión.</b></li> <li>3.- De conformidad al Art. 238 de la CRE y Art. 1, 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica de Participación ciudadana y demás cuerpo legal, COOTAD y Código de Planificación y finanzas Públicas se pretende dar cumplimiento a la mencionada ley con la conformación de Consejo de planificación, Consejos de planificación, Consejos ciudadanos, con quienes y la instancia de participación ciudadana en la estructura orgánica institucional se tratarán</li> </ol>
<p>De democracia electrónica: todos los gobiernos (nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial) subirán la información de su gestión en la web, en cumplimiento de la norma.</p> <p>(3.- Para el presente caso se dispondrá a las unidades de tecnología de la información y participación ciudadana ejecutar acciones coordinadas en cumplimiento de esta temática).</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- En cumplimiento del art. 7 de la ley orgánica de acceso a la información pública (LOTAIP) se publicará en la página web del GADM de Pedro Carbo, que ciertamente se evidencia la necesidad de su alimentación o actualización permanente.</li> <li>2.- Los informes entregados a la ciudadanía mediante acto público contendrá por lo menos como metas de gestión e indicadores de desempeño la prioridad es por lo menos una vez al año, contado desde el inicio de la gestión.</li> <li>3.- En las localidades distantes y que no cuentan con un sistema provisto con servicio de internet, se implementarán acciones en conjunto con las Juntas Parroquiales de tales localidades para ubicar físicamente un punto de acceso a la información pública del GADM de Pedro Carbo, de faltar conectividad se actualizará la información cada 3 meses.</li> </ol>
<p>Publicación periódica (semestral y anual) resumen/informe de los principales indicadores de la gestión de la institución, en medios de comunicación</p> <p>(4.-Para el presente caso, producto del proceso de rendición de cuentas se dispondrá a las unidades de comunicación social, administrativo y participación ciudadana la ejecución de acciones coordinadas en cumplimiento de esta temática).</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Medios de comunicación masiva (prensa): se procederá a la contratación de los servicios de publicación del extracto de cumplimiento por lo menos de la gestión anual, conforme proceso de rendición de cuentas en acto público.</li> <li>2.- Medios de comunicación alternativa (internet, redes sociales): se cumplirá de manera permanente con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública (LOTAIP).</li> <li>3.- Boletines informativos difundidos en espacios públicos; a través de la unidad de participación ciudadana incorporada o mejorada se replicará de manera permanente con asambleas y reuniones instaladas directamente en el territorio de los interesados, coordinando acciones con los líderes o dirigentes de las mismas: se entregarán boletines informativos conforme sea el caso.</li> </ol>



**Firma:** Nery Javier Jaramillo Toapanta  
Candidato a Alcalde del Cantón  
Pedro Carbo – Provincia del Guayas



**Certifica:** Ranier Hinojosa Negrete  
C.I. 0920643244  
Secretario AD HOC: Movimiento  
Revolución Ciudadana RC5